PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		16- 03- 25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diputada de Morena busca incluir como delito manipulación de imágenes mediante IA con fines sexuales

La diputada de Morena, Irma Juan Carlos impulsa una iniciativa para reformar el artículo 199 Septies del Código Penal Federal, a fin de sancionar con penas de cuatro a ocho años de prisión y multa de cuatrocientos a mil días, a quien utilice imágenes de otras personas y las manipule mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA) para hacerlas parecer desnudas o involucradas en actividades sexuales.

La propuesta, turnada a la Comisión de Justicia, también establece las mismas sanciones a quien distribuya, comercialice o almacene con conocimiento del hecho este tipo de contenido.

En la exposición de motivos, destaca que en los últimos años el uso indebido de tecnologías ha aumentado, lo cual afecta la privacidad, integridad y dignidad de personas, específicamente de mujeres y menores de edad.

Explica que estas nuevas tecnologías aprovechan las capacidades de algoritmos avanzados para crear contenidos que no existían previamente, como fotografías o vídeos falsos de personas desnudas, lo cual pone en evidencia una grave laguna jurídica, al permitir que estas conductas permanezcan impunes.

Señala que a pesar de que el Código Penal Federal sanciona las conductas relacionadas con explotación sexual a través de medios digitales, aun existen vacíos legales que no abarcan de manera explícita los casos de manipulación de imágenes, con el fin de sexualizarlas o hacerlas parecer desnudas.

La legisladora hace notar que si bien en el país la lucha contra la violencia digital ha avanzado con medidas legales como la Ley Olimpia, estas aun no son suficientes para abordar todas las formas de violencia provenientes de tecnologías emergentes, como la Inteligencia Artificial.

Ante ello, considera fundamental garantizar que el orden jurídico responda con exactitud a las realidades actuales, envíe un mensaje claro de rechazo a estas prácticas y garantice justicia a las víctimas.

“Ante esta situación, surge la necesidad de legislar para garantizar que este tipo de conductas sean reconocidas y castigadas con severidad, de modo que se protejan los derechos fundamentales de las personas, se prevengan actos similares en el futuro y se envíe un mensaje claro de que la violencia digital no será tolerada”.

https://www.milenio.com/politica/morena-busca-incluir-delito-manipulacion-imagenes-ia